

FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



ECUADOR

**ACTA DE COMPROMISO
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FISCALÍA PROVINCIAL DE IMBABURA**

2021

Acta de compromiso proceso de Rendición de Cuentas periodo 2021

Índice

1. Introducción	3
2. Aportes ciudadanos.....	3
3. Sistematización de aportes dentro del proceso de rendición de cuentas 2020	4
4. Acciones.....	5

Acta de compromiso proceso de Rendición de Cuentas periodo 2021

1. Introducción

En cumplimiento a las disposiciones expresas del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social, contenidas en la Resolución No. -CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021, suscritas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como lo establecido en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Judicial.

La Fiscalía Provincial de Imbabura, a través del Ab. Msc. Gen Alfonso Rhea Andrade, Fiscal Provincial en su calidad de sujeto obligado a rendir cuentas, cumplió con el deber legal de presentar a la ciudadana el informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2021, el día 21 de marzo de 2022, a las 15h00, a través de la plataforma zoom y transmitido mediante la página de Facebook.

Una vez realizado el evento de rendición de cuentas y transcurrido 14 días desde la transmisión en vivo del informe de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2021, y su correspondiente difusión, se procedió a realizar la sistematización con los aportes ciudadanos recibidos por medio de los diferentes canales de comunicación que posee la institución y, se ha procedido a elaborar el Acta de Compromiso que será implementada y difundida, dando cumplimiento a lo dispuesto en los literales h), i) y j) del Art. 7.-Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas del Reglamento de Rendición de Cuentas 2021, emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

2. Aportes ciudadanos

A continuación, se presenta un compendio de los aportes recibidos mediante los canales oficiales de comunicación de la Institución, dispuesto para este propósito:

Correo electrónico: imbaburarendición@fiscalia.gob.ec

1. Cuál ha sido su accionar dentro de las noticias del delito en su provincia que ha recibido y cuáles son las razones por las que existe un gran número de noticias acumuladas, y en qué delitos son? qué acciones se están tomando para bajar esa carga. O cuál es el problema real. **(Esthela Jarrín, correo electrónico: lefraconst@gmail.com)**

Evento rendición de cuentas – Plataforma Zoom- Enlace : <http://bitly/3LVPvdf>

1. QUE SERVICIOS PRESTA LA UNIDAD DE PERITAJE INTEGRAL (UAPI)

AB. KAREN FIGUEROA (Karen_figueroa@trabajo.gob.ec)

2. CÓMO ESTÁN CONFORMADOS LOS EQUIPOS DENTRO DEL SISTEMA DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS Y QUÉ FUNCIONES DESEMPEÑAN.

AB. VANESA HEREMBAS (vane18herembas@hotmail.com)

3. CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

AB. KEVIN JARAMILLO (krjaramillo1@pucesi.edu.ec)

4. LA FISCALIA ATIENDE DENUNCIAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ONLINE.

AB. GRACE VELA BENITEZ (grace_95tefy@hotmail.com)

5. CUÁNTOS PUNTOS DE ATENCIÓN TIENE LA FISCALÍA PROVINCIAL DE IMBABURA, EN RELACIÓN A LAS FISCALIAS ESPECIALIZADAS.

AB. LUIS VÁSQUEZ (ab.luisvasquez@gmail.com)

Retransmisión Facebook : (@FiscaliaGeneralDelEstado)

3. Sistematización de aportes dentro del proceso de rendición de cuentas 2021

EJE	TRANSPARENCIA	
Objetivo	Número de Aportes / Preguntas	Temáticas
1. Institucionalizar la transparencia y lucha contra la corrupción.	1	Mecanismos contra la corrupción.

EJE	EFECTIVIDAD	
Objetivo	Número de Aportes / Preguntas	Temáticas
2. Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y a la reducción de la impunidad, optimizando recursos.	2	Atención a víctimas de violencia.

EJE	INNOVACIÓN	
Objetivo	Número de Aportes	Temáticas
3. Reestructurar los procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos, a fin de brindar un mejor servicio y atención oportuna a la ciudadanía.	2	Celeridad en la atención.
4. Fortalecer la estructura funcional y potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional	1	Mantenimiento Cámaras de Gesell

4. Acciones

Por mandato constitucional establecido en el artículo 195 de la Constitución de la República, la Fiscalía General del Estado en concordancia con lo señalado en el artículo 282 del Código Orgánico de la Función Judicial la principal responsabilidad de la Fiscalía es dirigir y promover, de oficio o a petición de parte, la investigación pre procesal y procesal penal, de acuerdo con el Código Orgánico Integral Penal y demás leyes, en casos de acción penal pública.

La Fiscalía Provincial de Imbabura, cumple con la misión de dirigir la investigación pre procesal y procesal penal, ejerciendo la acción pública con sujeción al debido proceso y el respeto a los Derechos Humanos y, en atención al interés público y a los derechos de las víctimas; con el compromiso institucional de brindar a la ciudadanía de nuestra provincia, una atención digna y un servicio público de calidad y calidez.

En tal ejecución de la mejora en relación a la atención y servicio a la ciudadanía y a la sociedad en general es de fundamental importancia analizar los siguientes parámetros que sin lugar a duda beneficiarán la agilidad y atención a la comunidad imbabureña.

OBJETIVO	PLANIFICACIÓN
<p>Enfatizar con respecto a los servicios de la UAPI, y la utilización de la cámara de Gesell, es proteger la integridad total de la víctima, en función de no re victimizar a la víctima.</p>	<p>Difundir a la ciudadanía el momento que presentan sus denuncias en Fiscalía, con respecto a este sistema de protección a las víctimas y testigos de un delito, ya que dichas grabaciones de recepción de testimonios en audio y video los testimonios, garantizan que la víctima, no sea expuesta nuevamente a una audiencia de juicio, y tenga que repetir los hechos traumáticos de las hechos suscitados.</p>
<p>Socializar la importancia de los delitos de género mediante las denuncias que se presenten en Fiscalía por parte de las víctimas de estos hechos, brindando una atención diligente a todas las víctimas en todos los casos garantizando el acceso a la justicia y a una atención de prioritaria atención.</p>	<p>Realizar capacitaciones dirigidas a los señores agentes policiales sobre procedimientos en violencia de género, con el objetivo primordial que permita la tutela judicial y efectiva para este tipo de casos a quienes estaban siendo víctimas de delito, realizar un filtro para derivar si se tratan de delitos, contravenciones u otros, y en forma inmediata se tramite con las Unidades Judiciales respectivas, la obtención de medidas de protección, para que en forma posterior se continúe con la tramitación de la causa de manera inmediata y oportuna.</p>
<p>Socializar la atención prioritaria, inmediata, y eficiente a víctimas de delitos que presentan denuncias en la Fiscalía.</p>	<p>Realizar capacitaciones en relaciones humanas al personal de la SAI (Servicio de Atención Integral), para una atención ágil, oportuna y de calidez.</p>
<p>Socializar temas de delitos relacionados a Delincuencia Juvenil.</p>	<p>Realizar charlas sobre prevención de delitos dirigidos a jóvenes estudiantes de colegios de la localidad.</p>

Atentamente,

Elaborado por: Dra. Diana Amparo Vaca Vallejos	Revisado por: Ab. Gen Alfonso Rhea Andrade
---	---